



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

"2018, Año del Sesenta y Cinco Aniversario del Reconocimiento al Ejercicio del Derecho a Voto de las Mujeres Mexicanas"

ACTUARÍA



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

PROMOVENTE: CIUDADANO FERNANDO HERNÁNDEZ RATH, EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO MOVIMIENTO DE REGENERACIÓN NACIONAL ANTE EL CONSEJO DISTRITAL XIII DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. -----

PARTES O PERSONAS DENUNCIADAS: PARTIDO DEL TRABAJO (PT), REPRESENTADO ANTE EL CONSEJO DISTRITAL XIII, DE ESCÁRCEGA, CAMPECHE, POR LA CIUDADANA OLGA MOTA LÓPEZ, CIUDADANO AURELIANO QUIRIARTE RODRÍGUEZ, CANDIDATO POR EL PARTIDO MOVIMIENTO DE REGENERACIÓN NACIONAL AL CARGO DE PRESIDENTE MUNICIPAL DE ESCÁRCEGA, CAMPECHE, CIUDADANO CARLOS AVELAR CÁMARA, CANDIDATO POR EL PARTIDO MOVIMIENTO DE REGENERACIÓN NACIONAL AL CARGO DE DIPUTADO LOCAL POR EL DISTRITO XIII DE ESCÁRCEGA, CAMPECHE, CIUDADANO JOSÉ FELIPE CAHUICH JESÚS, CANDIDATO POR EL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL, AL CARGO DE PRESIDENTE MUNICIPAL DE ESCÁRCEGA, CAMPECHE, CIUDADANO LUIS FERNANDO PÉREZ CENTURIÓN, CANDIDATO POR EL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL, AL CARGO DE DIPUTADO LOCAL POR EL DISTRITO XIII DE ESCÁRCEGA, CAMPECHE. -----

TERCERO INTERESADO: NO EXISTE. -----

En el Expediente con número de clave **TEEC/PES/18/2018**, relativo al **Procedimiento Especial Sancionador** promovido por el Ciudadano Fernando Hernández Rath, en su calidad de Representante Propietario del Partido Movimiento Regeneración Nacional ante el Consejo Distrital XIII del Instituto Electoral del Estado de Campeche, **por considerar que se violenta la Ley Electoral Vigente al Cometer Presuntas Infracciones a la Normatividad Electoral Vigente en el Estado de Campeche. La Presidencia del Tribunal Electoral del Estado, dictó un acuerdo con fecha dos de julio de dos mil dieciocho.**-----

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las **catorce horas con cincuenta y siete minutos** del día de hoy **dos de julio del año dos mil dieciocho**, de conformidad con lo que establecen los artículos 687, 688, 689, 692 y 693 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, 167 y 169 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, **notifico al promovente Ciudadano Fernando Hernández Rath, a las partes denunciadas Partido del Trabajo, Ciudadano Aureliano Quiriarte Rodríguez, Ciudadano Carlos Avelar Cámara, Ciudadano José Felipe Cahuich Jesús, Ciudadano Luis Fernando Pérez Centurión, así como a los demás interesados**, el acuerdo de fecha dos de julio de dos mil dieciocho, constante de dos fojas, por medio de los ESTRADOS de este Tribunal, fijando copia simple del acuerdo en cita.-----

ACTURIA

Lic. Verónica del Carmen Martínez Puc
Ced. Prof. 3661745





TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

"2018, Año del Sesenta y Cinco Aniversario del Reconocimiento al Ejercicio del Derecho a Voto de las Mujeres Mexicanas"



TEEC/PES/18/2018.

PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR ELECTORAL.

EXPEDIENTE: TEEC/PES/18/2018.

PROMOVENTE: CIUDADANO FERNANDO HERNÁNDEZ RATH, EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO MOVIMIENTO DE REGENERACIÓN NACIONAL ANTE EL CONSEJO DISTRITAL XIII DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.

PARTE O PERSONAS DENUNCIADA:

PARTIDO DEL TRABAJO (PT), REPRESENTADO ANTE EL CONSEJO DISTRITAL XIII, DE ESCÁRCEGA, CAMPECHE, POR LA CIUDADANA OLGA MOTA LÓPEZ.

CIUDADANO AURELIANO QUIRIARTE RODRÍGUEZ, CANDIDATO POR EL PARTIDO MOVIMIENTO DE REGENERACIÓN NACIONAL AL CARGO DE PRESIDENTE MUNICIPAL DE ESCÁRCEGA, CAMPECHE.

CIUDADANO CARLOS AVELAR CÁMARA, CANDIDATO POR EL PARTIDO MOVIMIENTO DE REGENERACIÓN NACIONAL AL CARGO DE DIPUTADO LOCAL POR EL DISTRITO XIII DE ESCÁRCEGA, CAMPECHE.

CIUDADANO JOSÉ FELIPE CAHUICH JESÚS, CANDIDATO POR EL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL, AL CARGO DE PRESIDENTE MUNICIPAL DE ESCÁRCEGA, CAMPECHE.

CIUDADANO LUIS FERNANDO PÉREZ CENTURIÓN, CANDIDATO POR EL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL, AL CARGO DE DIPUTADO LOCAL POR EL DISTRITO XIII DE ESCÁRCEGA, CAMPECHE.

ACTO IMPUGNADO: POR PROPAGANDA ILEGAL.

Con fecha **dos de julio de dos mil dieciocho**, la ciudadana Maestra María Eugenia Villa Torres, Secretaria General de Acuerdos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, da cuenta al Licenciado Carlos Francisco Huitz Gutiérrez, Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, con el estado procesal que guarda el presente expediente. Conste.-----

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE, A LOS DOS DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.-----

VISTA la cuenta, el Magistrado Presidente;-----

ACUERDA:

Único: En atención al acuerdo que antecede de fecha dos del mes y año en curso, dictado por la Magistrada Instructora Licenciada Brenda Noemy Domínguez Aké, por medio del cual solicita, se fije fecha y hora para efecto



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
 "2018, Año del Sesenta y Cinco Aniversario del Reconocimiento al Ejercicio
 del Derecho a Voto de las Mujeres Mexicanas"



TEEC/PES/18/2018.

de que se lleve a cabo una Sesión Pública de Pleno; por lo anterior, toda vez que ha sido elaborado el proyecto de resolución definitiva correspondiente al Procedimiento Especial Sancionador promovido por el ciudadano Fernando Hernández Rath, en su calidad de representante Propietario del Partido Movimiento de Regeneración Nacional ante el Consejo Distrital XIII del Instituto Electoral del Estado de Campeche; de conformidad con el artículo 683 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 15, fracción I, 18, fracciones I, III y IV y 23, fracción VIII, de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 18, párrafo primero, 19, 20, 22, fracción II, 23, 24, 26, 31, fracciones II, IV, V, VI, 32, fracción V, del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche; se fija fecha y hora a efecto de que se lleve a cabo la Sesión Pública de Pleno, siendo el día **martes tres (3) de julio de dos mil dieciocho (2018), a las diecinueve (19) horas con cero (00) minutos**; Asimismo, se ordena la **publicación del presente asunto en la lista que para los mencionados efectos, se fije en los estrados de este Tribunal, de conformidad con el numeral 682 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 16, fracción I, de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, 34, fracción III y 153, del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche.**-----

Notifíquese por estrados al promovente, partes denunciadas y demás interesados, de conformidad con lo establecido en los artículos 687, 688, 689, 690, 691 y 693 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; y 167 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y **Cumplase**, Así lo acordó y firma el Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, ciudadano Licenciado **Carlos Francisco Huitz Gutiérrez**, ante la Secretaria General de Acuerdos ciudadana Maestra María Eugenia Villa Torres, quien certifica y da fe. Conste. -----

Licenciado Carlos Francisco Huitz Gutiérrez
Magistrado Presidente.

TRIBUNAL ELECTORAL DEL
 ESTADO DE CAMPECHE
 PRESIDENCIA
 SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMP. MEX.



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

"2018, Año del Sesenta y Cinco Aniversario del Reconocimiento al Ejercicio del Derecho a Voto de las Mujeres Mexicanas"



TEEC/PES/18/2018.

Maestra María Eugenia Villa Torres.
Secretaría General de Acuerdos.

Con esta fecha (2 de julio de 2018) entregó este expediente a la C. Actuaria de este Tribunal para su diligencia. Conste. -----


TRIBUNAL ELECTORAL DEL
ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE